

# DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.** — En esta ciudad, Al mes, 10 rs. Fuera de ella: Cada trimestre, 48 rs. Id. Francia, 60 rs. — Los números sueltos, á 6 cuartos.

**ANUNCIOS.**—8 mrs. linea para los Sres. suscritores. 16 mrs. para los no suscritos.

## ANUNCIOS DEL DIA.

*Santa Isabel Reina de Hungría Viuda.*

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la colegiata iglesia de Santa Ana: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario, en San Cucufate.

*Gala con uniforme por dias de la Reina Ntra. Sra. Doña Isabel II.*

*Luna llena á 4 horas y 38 minutos de la tarde.*

Día.	Hor.	Term.	Barom.	Vim. y at.	Sol.	H. M.
18	7 m.	8 7	32 40 1	O. sereno.	Sale á 7 h. 10 ms. m.	Merid. 42
	2 t.	11 2	32 44	O. id.		
	10 n.	10	32 41	id.	Se pone á 4 h. 30 ms. t.	Reloj. 44 45

## ESPECTACULOS.

**Teatro Principal.**—A los dias de S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Isabel II (Q. D. G.) la Empresa de este teatro dedica la funcion siguiente (extraordinaria). Himno á S. M. — Primera salida del bajo cantante Sr. Gassier. — La ópera cómica en tres actos: Don Pascual, música del maestro Donizetti, cantada por la señora De Guilli y los Sres. Baucardé, Róvere, Gassier y Morelli. — Entrada 4 rs. A las siete.

La casa estará iluminada.

**Gran teatro del Liceo.**—La Empresa de este teatro anexo á un establecimiento que lleva el nombre de S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Isabel II (Q. D. G.) dedica á los dias de tan augusta señora la funcion siguiente extraordinaria núm. 92. — Sinfonía, Himno á S. M. por las primeras partes de la compañía lirica. — La comedia en 4 acto y en verso, de D. Ramon Franquet, El corazón de un bandido; dirigido por el Sr. Saez, acompañándole las Sras. Toral y Pavía, y los Sres. Maiza, García, Martínez, etc.

Introducción de la ópera Atila por la señora de Roissi y los señores Rodas y Rauret. — Cayatina de l'Escari por el Sr. Roppa. — Aria de Atila por el Sr. Rodas y Rauret. — Aria de la Sufa por la Sra. Brambilla. — Aria de la Gazza ladra, por el Sr. Rodas.

Escena característica de danzas nacionales (nueva) composicion del señor Bartorelo: El garbo Gaditano; por todo el cuerpo de baile. Alegoría. — Entrada 4 rs. — Cazuela 3.

A las siete.

La casa estará iluminada.

Art. 1.º Mañana 19 del corriente con el plausible motivo de ser los días de S. M. la Reina (Q. D. G.) ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitan general interino de este distrito recibir en corte en su casa-palacio, á las once y media á la Excelentísima Audiencia territorial, y á las doce á los cuerpos é institutos militares de esta guarnicion, Corporaciones civiles y demas personas que por su clase puedan concurrir á dicho acto. La plaza hará las salvas de ordenanza; los cuerpos vestirán el traje de gala, y las bandas y músicas de los mismos se situarán en el paraje de costumbre y romperán á las doce en punto.

Art. 2.º A las 3 y media de la tarde revistará el Excmo. Sr. Capitan general en parada los cuerpos de esta guarnicion y cantones inmediatos, para cuyo efecto se hallarán formados en batalla, á dicha hora, por el órden que les corresponde, apoyando la cabeza al empezar el descanso de la muralla de Mar, prolongándose por la misma y por la Rambla. La línea será mandada por el Excmo. Señor General gobernador. Dos oficiales de E. M. se hallarán con la debida anticipacion en el terreno señalado para dar colocacion á los cuerpos, prévias las instrucciones que reciban de E. S. Comandante general de la línea.

Terminado el desfile los cuerpos de la guarnicion se retirarán á sus cuarteles, y los de los cantones inmediatos irán á pernoctar á los puntos que se les tienen señalados.

Todo lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la órden general de este día para el debido conocimiento.—El General jefe de E. M.—Francisco de Mata.—Es copia.—El Coronel 2.º jefe de E. M., Joaquin Halleg.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1850.

*Servicio para el 19.*

Jefe de día, D. Pedro Robello, teniente coronel graduado, capitan del regimiento infantería de la Constitucion.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Príncipe.—Hospital y provisiones, id.—Teatros, id.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

El día 20 y días sucesivos se ejercitará el regimiento infantería de la Constitucion en tirar el blanco, en la playa entre el fuerte de D. Carlos y el gasómetro.

Lo que se hace saber en la órden de este día para conocimiento de los cuerpos de la guarnicion, puestos militares de la plaza y demas efectos consiguientes, —El General gobernador, Belestá.

*Otra.*

El Sr. Alcalde Corregidor de esta capital en oficio fecha 16 del actual me dice lo que copio:

« Este Ayuntamiento tiene el honor de dirigirse á V. E. rogándole que en su nombre se sirva invitar á todos los señores generales y brigadieres de cuartel, y á todos los señores jefes de los cuerpos de la guarnicion de esta plaza, á fin de que el martes próximo á la una de la tarde se sirvan concurrir al solemne acto de la bendicion é inauguracion del nuevo embarcadero de Atarazanas, concluido el cual se verificará en la plaza de Capuchinos la colocacion de la primera piedra del monumento que va á erigirse á la memoria de Fernando el Católico. El Cuerpo municipal se promete que la asistencia de tan beneméritas clases, dará mayor brillantez á unas funciones dispuestas en obsequio de ser los días de nuestra idolatrada Reina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 16 de noviembre de 1850.—El Alcalde Corregidor, presidente.—Juan Perez Calvo.—P. A. de S. E.—Jacinto Campreciós, secretario.—Excmo. Sr. General 2.º Cabo de este Ejército y Principado.»

Lo que se hace saber en la órden de este dia para los efectos consiguientes.—El General, gobernador.—Belestá.—Son copia.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

### BARCELONA.

*Barcelonés.* Encabeza el primer artículo que inserta, con el epígrafe *Revision de actas*, el cual copia del *Observador* de Madrid. Se ocupa de este punto, y del modo con que los diputados de la nacion examinan y resuelven las mas arduas cuestiones; y en vista de lo sucedido con respecto á la aprobacion de las actas, no duda de que se realicen los pronósticos de los diarios ministeriales en cuanto á la contestacion al discurso de la Corona y á los demas asuntos y proyectos de que la representacion nacional debe ocuparse.

*Sol.* Trata de la *opinion pública*, la cual considerada como elemento de gobierno, es acaso, dice, el mas vago y el mas falible. El juicio del pueblo, que esto significa á su ver opinion pública, sobre la manera de ser gobernado, es incierto é inseguro aun en las repúblicas mas pequeñas, y absolutamente nulo en las grandes monarquías. Y para emitir un juicio acertado y estimable sobre el acto de gobierno que parezca mas sencillo, es necesario en su concepto, conocer muy á fondo los intereses de todos y las circunstancias del tiempo y del sitio donde aquel ha de ejercerse. Considera, pues, que son pocos en cualquiera nacion los que pueden juzgar acertadamente de los actos del gobierno; y cree que es un error de los mas graves suponer que exista una opinion pública reguladora de los gobiernos en los actos de su administracion.

Los trabajos literarios sobre Monserrate que ha publicado nuestro apreciable colaborador D. V. B., terminan con el artículo publicado en el lugar correspondiente de este número, que ademas de su mérito de redaccion tiene á nuestro juicio el de la oportunidad y de la idea. Siendo hoy los dias de nuestra amada Reina, nada mas oportuno que dirigirle la palabra en muestra de respetuoso afecto; siendo catalanes, amantes de las glorias y las tradiciones de nuestro pais, nada mas propio que elevar nuestra voz hasta las gradas del trono abogando en favor de aquellas, pidiéndole que tienda su mano benéfica hácia este pais clásico de la lealtad, y que por medio de uno de esos generosos rasgos tan frecuentes en ella salve de la completa ruina un monumento de gloria y orgullo nacional, semillero fecundo de los mas santos varones que por espacio de muchos siglos nos han enseñado con su ejemplo á practicar la virtud, á solidar nuestras creencias y nuestra fé. Unimos, por la tanto, nuestros sinceros votos á los del señor B. y deseamos ardientemente que S. M. (Q. D. G.) se digne atenderlos, con mayor razon ahora que el estrago de los últimos aguaceros ha puesto á Monserrate y á sus caminos en tal estado que, á no repararlos pronto, su completa y próxima ruina es inevitable.—*La Redaccion.*

Un repique general de campanas anunció ayer al anocheecer que hoy se celebraban los dias de nuestra escelsa Reina. — Al mediodia el Excmo. Sr. Capitan

General recibirá en corte.—A la una de la tarde, á presencia del Excmo. Ayuntamiento y de todas las autoridades, S. E. el Ilmo. Sr. Obispo bendecirá el nuevo embarcadero. A la una y media se colocará en el centro de la plaza de Capuchinos, desde ahora *Plaza Real*, la primera piedra del monumento dedicado á Fernando el Católico. — A las tres y media gran parada de todas las tropas de esta guarnicion y de las acantonadas en los pueblos inmediatos.

A las nueve de la mañana por el Iltre. Sr. Corregidor se distribuirán premios á las niñas mas aprovechadas de las escuelas del Ayuntamiento y de algunos establecimientos de beneficencia. — Algunos edificios públicos estaban ayer adornando sus frontis.—En los teatros, especialmente en el del Liceo, que lleva el augusto nombre de S. M., habrá hoy brillantes iluminaciones.

—La lápida provisional que va á colocarse en el nuevo portillo, mientras se concluye la de mármol, contendrá la siguiente inscripcion :

«Reinando S. M. la Reina Doña Isabel II. — Se empezó el dia XIX de noviembre de MDCCCXLIX, se concluyó el dia XIX de noviembre de MDCCCL y se inauguró el mismo dia.»

—Creemos que hoy se repartirán unas bellisimas láminas que representan el monumento que va á levantarse en la plaza de Capuchinos.

—Tambien tenemos presentado que el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia ha otorgado ya su autorizacion para que empiece el derribo y sucesiva construccion de una de las casas de la nueva plaza.

—Por disposicion de S. E. I. se han inaugurado misiones en la Casa de Misericordia, en la de Caridad y en la de Infantes huérfanos. Hoy empieza tambien otra en el Presidio peninsular.

—El domingo se tocó en la iglesia de S. Francisco de Paula una bella misa nueva, compuesta por el acreditado maestro Don Ramon Vilanova para solas tres voces y con acompañamiento de órgano.

—En la noche del domingo algunas personas la dieron en suponer que S. A. R. la princesa Clementina de Orleans y su augusto esposo asistian de incognito á la funcion del Liceo.—Segun tenemos entendido SS. AA. no salieron de la fonda, y el sentimiento de que se hallan poseidos y el luto que todavia visten por la muerte de su padre y de su hermana la reina de los Belgas les impide asistir á funciones públicas.—Ayer á primera hora de la mañana se vió á SS. AA. pasear por varias calles de esta capital y visitar algunos de sus templos, llevando á los principes de la mano.—Se aseguraba que hoy á las siete de la mañana debian partir en posta para la Corte.

—El domingo empezó á tener cumplido efecto el bando del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia prohibiendo el que se trabaje en los dias festivos despues de las diez de la mañana. Aplaudimos una disposicion que tiene el religioso objeto de cortar un abuso que ya rayaba en escándalo. No obstante el art. 2.º de dicho bando á nuestro modo de ver fué mal interpretado, y de ahí las quejas de los que habitan en las tiendas creyendo que debian tener cerradas sus puertas ó á lo menos entornada la mitad de ellas, como se habia hecho en otras épocas en que se les condenaba á quedar privados de luz y de ventilacion. El referido artículo dice así: «Las tiendas que sirven de entrada única á las habitaciones ó las que comunican luz podrán tener abierta una de sus puertas.» Todas las tiendas pues que se hallen en este caso, no tienen que sujetarse á una privacion que les irrogaria gravisima molestia, y que ademas comunicaria un aspecto triste á la poblacion.

—Parece que se ha desistido del proyecto de celebrar hoy un simulacro de combate naval por los buques de la division de instruccion, y que estos solo harán en

el día de hoy las salvas de ordenanza concurriendo despues á la función del embarcadero.

—Creemos que esta noche, y con motivo de los días de S. M., hay reunion en los salones del Círculo del Liceo, con la que puede decirse, se inaugurarán las funciones de invierno de nuestra brillante sociedad.

—Anteayer, el señor presidente de la función del Liceo tuvo que proceder al arresto de una persona que durante los entreactos silbaba descómpasadamente. Parece que no era este solo individuo el que promovía tal escándalo, y lo más gracioso es que algunos lo secundaban sin mala intención, y creyendo aplaudir á los actores con tan inarmónico ruido como sucede en las funciones de las tardes.— Creemos que debía ponerse coto á tal abuso y no dudamos que la providencia que anteayer adoptara la autoridad, habrá servido de saludable correctivo.

—Ha cesado la publicacion del periódico «El Eco del Segre» en la provincia de Lérida.

—Dice el *Diario de Villanueva* que se esperaba que en el día de hoy, con motivo de ser los días de S. M., se dará principio á la obra de un edificio destinado esclusivamente para Casino vilanovés.

—Ayer por la mañana una tartana atropelló cruelmente á una persona entre las Barraquetas y el Fuerte Pio. Cada dia tenemos que lamentar desgracias de esta especie, promovidas generalmente por la indiscrecion de los conductores de carruajes.

—La primera función de la compañía ecuestre del Sr. Gimenez dejó complacidas á las personas que las presenciaron. Los niños Torres hicieron cosas admirables y muy superiores á su edad. La señora Ortiz en las suertes de la capa sobre el alambre flojo, el Sr. Patron y otros varios individuos de la compañía fueron muy aplaudidos.

Dice la *Revista de Teatros* que los artistas que se citan están contratados por las sumas siguientes :

«La Frezzolini por seis meses, por la de 369,900 reales vn.; la Alboni por cada representacion por la de 10,000; Gardoni, por dos meses, por la de 83,740; Baroilhet, por seis meses, por la de 226,647; la Cerito, por dos meses, por la de 189,705, y la Fuoco, mensualmente, por la de 22,764.»

### MONSERRATE (1).

SU HISTORIA. SUS TRADICIONES. SUS RECUERDOS.

XXX y último.

### Á S. M. Doña Isabel II, Condesa de Barcelona.

Cuando ruje la tempestad, Señora; cuando crujen á su hábito de muerte las seculares encinas de nuestros viejos bosques; cuando desatada la borrasca empuja los aludes de la montaña, y, rotos en mil copos de nieve, los lanza al espacio como un vuelo de golondrinas; cuando el viento se introduce en las profundidades de las selvas y arranca sonos plañideros de las harpas que nuestros abuelos trovadores dejaron colgadas de los sauces; cuando, en fin,

(1) Véanse los números del 23 y 27 de agosto, de 1, 2, 4, 7, 8, 13, 17, 18, 21, 23, 28, y 29 de setiembre, los de 3, 6, 8, 12, 13, 19, 21, 23 y 28 de octubre, y los de 6, 8, 13, 14, 16 y 18 del corriente.

montes y valles, tierra y cielo, todo despierta sobresaltado ante la tempestad que es el eco de la voz de Dios en cólera, entonces, Señora....

Entonces hay en vuestra vieja Cataluña un monte que se estremece, un monumento que tiembla, un gigante que se encorva bajo el peso de sus siglos, y al que cada soplo de una nueva tempestad parece destinado á hacer rodar al abismo, compañero de las rocas que cada vez arranca y despeña el indómito huracán.

Es Monserrate, Señora.

Es el monte de las crónicas y baladas, el monte de la religion y la gloria, es la Jerusalem catalana.

Es el monte que lanzó un grito de dolor y rasgó sus entrañas cuando exhaló el Hombre-Dios su postrer suspiro en el Gólgota.

Allí duermen envueltos en sus mortajas de piedra ó en sus sudarios de recuerdos, los restos de las razas de héroes desaparecidas bajo la polvareda levantada por los campos de batalla de los siglos.

De allí brotan las tradiciones ricas, puras, frescas, como brotan las ramas del árbol misterioso de la Eneida; á cada una que se arranca otra más tierna aparece.

Allí nacen en tropel, al borde de abismos que abren hambrienta su boca, gigantes peñas de pelados cráneos; ya son bosquejos de cicópleas catedrales, ya templos de afligranadas columnas; ya son torres de caprichosa espiral, ya feudales castillos de romancescos muros y góticas almenas; ya son grupos fantásticos, crestas multiformes, monstruos desconocidos, ya fábricas portentosas de esbeltas agujas y de labor delicada.

Y todo múltiple, todo inconcebible, todo caprichoso, todo informe.

Diríase una caravana de fantasmas de luengas vestiduras petrificados al ir á sus misteriosos conciliábulos....

Diríase un caos que espera la palabra fecunda y regeneradora del Criador.

Allí en otro tiempo, Señora, acudían romeros de todos los países del mundo; allí iba con su dorada lira el bardo germano de ojos azules y guedeja rubia; allí la dama castellana con su halcón en el puño y su servidumbre de donceles; allí el descendiente de Bayardo con su enmallada cota y su espada cristiana, allí la matrona de las selvas escocesas oculta en su honesta toca y envuelta en el *plaid* montañés; allí el meditabundo isleño de la nacion de las nieblas, allí la agraciada doncella de negra cabellera perfumada por las brisas de Sorrento.

Cuando llegaban los devotos romeros, las doncellas del país, aquellas á quienes sus madres habian, ya desde su cuna, enseñado á cantar los loores de la Virgen, engalanaban sus puertas y se asomaban risueñas á la ventana.

La devota procesion pasaba entera ante sus ojos. Los peregrinos, con el bordon en la mano, caminaban lentamente tras las pintadas cruces y la bandera coronada con flores que ondeaba por encima de los matorrales.

Estas eran las caravanas que deslizándose por las orillas de los precipicios, trepando por las escaleras de las peñas, hundiéndose en la garganta de la montaña, llegaban por fin bajo la arcada bizantina, donde enjugaban el sudor de su rostro y sacudían el polvo de sus sandalias, entrando despues á orar y á doblar la rodilla allí donde habian orado y doblado la suya, Señora, todos esos ilustres monarcas que os han precedido en el sólio de Aragon y Cataluña.

Y despues de la plegaria, despues de la oración, los peregrinos se estasiaban á la vista de las innumerables lámparas de plata que colorosas ardian en la morada de la Virgen, y sus ojos se apartaban deslumbrados de las coronas de oro en que irradiaban millares de diamantes y esmeraldas.

Al otro dia tocábase el turno á las ermitas. Los peregrinos recorrían las dispersas viviendas donde moraron en paz hombres de corazón sencillo y santo.

Cuánta serenidad allí! cuánto sosiego!

Los sueños de la ambicion no encontraban alas para subir á la pobre morada de aquellos religiosos anaoretas; el eco de las pasiones no llegaba á sus oídos mas que como el lejano murmullo de las aguas del Llobregat que se estrellaban al pié de sus peñas.

Dignos y santos varones! Eternamente midiendo con sus pasos el mismo sitio, rozando toda la vida con sus sandalias la piedra que debia servirles de lápida á su tumba! Unos la-

ceraban su cuerpo con la mortificacion y la disciplina ostentando siempre ceñidas las sienes con la corona de espinas que Dios les puso en su frente;

Otros siempre inclinados sobre el libro santo, á cada instante esperando ver rasgarse el techo de su retiro al ronco y repentino son de las terribles trompetas;

Todos viendo cien veces la tempestad á sus piés y, libres y gozosos como el pájaro, cantando himnos de alabanza al Señor, de rodillas sobre las nubes que llevaban en su seno el rayo y la tempestad.

Los rostros bajaban de las ermitas y volvian al templo, y entonces parecian sonreírles los ángeles que, desde hace nueve siglos, centinelas pensativos en sus nichos de piedra, llevan una guardia que jamás termina.

He ahí, Señora, lo que hacian y veian las caravanas de peregrinos que de todas partes del mundo iban á Monserrate.

Hé ahí, tambien, Señora, lo que hicieron y vieron toda esa serie de reyes, que antes que vos se sentaron en el trono condal de Barcelona.

A esa Tebaida catalana, Señora, á esa metrópoli de las montañas han ido á orar con el bordon del peregrino en la mano casi todos vuestros antecesores; ante esa Virgen querida de los catalanes han doblado sus regias rodillas y rendido su vencedora espada todos los reyes héroes que nos ha dado vuestro trono.

Hé ahí porque, Señora, cuando vinisteis un día á visitar vuestra leal ciudad, asi como á Napoleon cuarenta siglos te miraban al arrojar su ejército sobre la egipcia llanura de las pirámides, asi, Señora, las sombras de cuarenta generaciones de reyes se asomaron tal vez invisibles en la montaña para saludaros á vuestro paso por junto las peñas de Monserrate.

Y bien! De todo eso, Señora, ya no queda apenas mas que el recuerdo. Un monton de piedras indica el sitio donde estuvieron las ermitas, un monton de escombros obstruye la puerta del templo catalan.

Un día, convertido Monserrate en otro de tantos baluartes de la independencia española, oyó silvar las balas por sus pacíficos claustros y vió sus viejas paredes aeribilladas por el mortífero plomo; un día, la mano atrevida de un estrangero acoró la fea incendiaria al secular monumento y un penacho de llamas coronó su cúpula; un día, día de horror y de luto, de sangre y de esterminio, hordas salvajes cayeron sobre el monasterio como una turba de milanos, y el templo fué saqueado, y turbada la paz de los sepulcros, y revueltas — impíos y profanos! — las cenizas ilustres de los héroes en busca de tesoros.

Los muros del santuario no cayeron sobre los réprobos; las peñas gigantescas que allí brotan en todas partes no temblaron horrorizadas ni despenadas se desplomaron sobre aquellas salvajes cohortes, pero la justicia de Dios, Señora, y el anatema de los siglos penden como una doble maldición sobre la frente de los sacrilegos.

Desde entonces, Monserrate ha quedado solo, aislado, entregado á sus propios recursos, guardado por nueve pobres solitarios que no han retrocedido — pios varones! — ante todo el valor que se necesitaba para amortajarse vivos en una sepultura de escombros.

Todavía pues, gracias á los que se han ofrecido como mártires, todavía pues al caer de la tarde, á la hora del crepúsculo, cuando aun la luna no ha inundado con su vapor de plata aquella inmensa ciudad de riscos, todavía el viajero puede llegar al umbral de Monserrate seguro que le saldrán al encuentro á sonreírle y saludarle, como dulces y juguetonas imágenes de una felicidad pasada, las armónicas notas del órgano que acompañan al cielo las preces vespertinas de los nueve solitarios.

Todavía pues ante los altares de Virgen, en el templo venerando de nuestros padres, todavía la oracion sube al cielo constante, incansable, continua, como una cadena de incienso, como una escala divina que une al cielo con la tierra.

Pero, ay Señora! la tempestad ruje muy á menudo en vuestras montañas, el viento silva muy frecuentemente en nuestros bosques, el huracan azota con mucha constancia nuestras peñas, y Monserrate se vá, se vá como se van los recuerdos de nuestra buena edad antigua; Monserrate cae como cae un día herida por el rayo la encina corpulenta y centenaria; Monserrate se desmorona piedra á piedra, recuerdo á recuerdo, crónica á crónica, como un co-

llar de perlas orientales que un niño, cuenta á cuenta, se entretuviera maligno en desgranar.

Un día, Señora, los catalanes despertáremos y se nos dirá:— Monserrate ya no existe!— ó lo que es peor aun:— Una mano extranjera se ha encargado de reparar Monserrate!

Todo podría ser. No ha estendido la república francesa una mano protectora sobre el gran San Bernardo, ese rival de Monserrate, al que, como nosotros con este, su patria tenía abandonado?

Y entonces, Señora, los catalanes tendríamos que ocultar la ruborizada frente, y entonces nuestras miradas apenas se atreverían á clavarse en el santuario montañés, y entonces, desde que una protección extranjera le hubiese hecho con su contacto casi extraño para nosotros, entonces, adios gloria! adios poesía! adios monumento de nuestros padres!

Señora, Señora! Monserrate es la historia de Cataluña.

Señora, Señora! queréis que Cataluña añada para con vos una deuda mas á la del amor y de la gratitud? protejed su historia.

Condesa de Barcelona, á nadie cumplé mejor que á vos ser protectora del edificio monumental que se eleva en el seno de vuestras viejas y leales montañas.

La religion, la patria, la poesía os bendecirán.

La última condesa habria entonces terminado lo que el primer conde empezó.—V. B.

*Noticia de los fallecidos en los días 14 y 15 de noviembre de 1850.*

Casados 5—Viudos 2—Solteros 1—Niños 4—Abortos 1

Casadas 5—Viudas »—Solteras 1—Niñas »

Nacidos. Varones 8—Hembras 6

*Gobierno de la provincia de Barcelona.*

Estando próximo el día de S. M. la Reina nuestra señora cuyo feliz natalicio debe celebrarse con todo el decoro y ostentacion posible como una prueba del amor y respeto que tienen á su Real persona todos sus fieles súbditos, encargo á los Corregidores, Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia que en dicho día se hagan las demostraciones de poner colgaduras en los edificios públicos, se iluminen estos por la noche y se invite á los particulares á que hagan otro tanto, asi que á la autoridad eclesiástica ó reverendos curas-párrocos para que hagan repique de campanas con tan plausible motivo.

Cualquier obra pública que esté próxima á emprenderse deberá inaugurarse en dicho dia para que todo contribuya á dar realce al en que nació la Soberana que hoy empuña el cetro de la Nacion Española, y recomiendo á las Autoridades dependientes de la mia procuren tenga esto efecto si existiere pendiente alguna de ellas en su respectivo distrito.

Barcelona 14 de noviembre de 1850.—Ventura Diaz.

Por Reales órdenes espedidas en diferentes épocas y últimamente por la de 4 de abril de este año circulada en el Boletín oficial núm. 47 correspondiente al 19 del mismo mes, está mandado que no se espidan licencias para uso de armas á las personas que sean conveidamente contrabandistas ó auxiliaadores, debiendo tambien cuidar los Alcaldes y empleados de policia de no folicitar pasaporte á los mismos sino en el caso de justificar el objeto de su viaje y cuantas circunstancias sean necesarias para probar que no se proponen defraudar los intereses de la Hacienda pública.

Teniendo datos para creer que no se llena este servicio con la escrupulosidad debida, prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, comisarios de Seguridad pública y demás á quienes corresponda, que bajo su mas estrecha responsabilidad se abstengan de espedir pasaporte á los sospechosos racionalmente

de emplearse en el inmoral tráfico del contrabando, recogiéndoles los que se les hayan librado antes de la publicacion de esta orden: que se abstengan igualmente de expedir á las personas que merezcan esta calificacion la certificacion de buena conducta en virtud de la cual se mandan librar licencias de uso de arma y caza.

Para que esta providencia sea mas eficaz, prevengo igualmente á los empleados del ramo de Proteccion y Seguridad pública, individuos de la guardia civil, cuerpo de carabineros, empleados de puertas y de visita, que cuando aprehendan algun contrabandista ó sospechoso de serlo se apoderen del pasaporte ó pase que lleve y me lo remitan para exigir la responsabilidad á la autoridad que se lo hubiese dado, vigilando cuidadosamente en todos los demas conceptos á esta clase de personas y dando aviso á mi autoridad de todo lo que interese para impedirles el que continúen defraudando las rentas públicas. Barcelona 14 de noviembre de 1850. = Ventura Diaz. (B. O.)

### BARCELONESES.

Deber es de subditos leales solemnizar los dias de los monarcas con funciones cívicas que sean un testimonio del alto aprecio y veneracion que á su nombre se profesa.

El Alcalde Corregidor y Ayuntamiento de esta capital deseosos de que el dia 19 de noviembre de 1850 sea memorable para Barcelona, han creido que no podian celebrar de otra manera mas digna el glorioso nombre de nuestra idolatrada Reina Doña Isabel segunda, que inaugurando el nuevo embarcadero de Atarazanas y colocando la primera piedra del monumento que, dedicado al gran Fernando el Católico, segundo de Aragon y quinto de Castilla, debe erigirse en el centro de la Plaza Real que va á construirse desde luego en el local que fué de Capuchinos: de este modo el nombre de nuestra escelsa Soberana se transmitirá á los tiempos venideros enlazado con el grato recuerdo de dos sucesos de grande y reconocida importancia para el ornato y embellecimiento de la segunda capital de España.

Con tan plausible motivo á la una de la tarde el Excmo. Ayuntamiento se dirigirá al nuevo embarcadero, en cuyo punto se hallarán reunidas las autoridades y corporaciones, y á su presencia el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis pronunciará la sagrada fórmula de la bendicion. Se colocará una lápida de mármol que perpetúe la memoria de un hecho tan rotable, y acto continuo todos los asistentes al mismo darán un pasco por mar, inaugurándose de este modo el dicho embarcadero que desde aquel momento quedará practicable para el público.

Terminada esta ceremonia el Excmo. Ayuntamiento precedido de su música y acompañado de todas las autoridades y demas personas convidadas se dirigirá á la plaza de Capuchinos, y en el local destinado al intento, el Excmo. Ayuntamiento y las primeras autoridades suscribirán el acta formal de la colocacion de la primera piedra del monumento que va á construirse, y que encerrada dentro de una cajita de plomo con las monedas que hoy circulan y los periódicos del dia, se pondrá debajo de aquella al grito mágico de viva Isabel II, y dándose por terminada la funcion, el Cuerpo municipal despues de haber despedido á las autoridades y personas que con su asistencia hayan contribuido á la mayor brillantez de la funcion, regresará á las Casas consistoriales, cuyo frente estará vistosamente decorado y adornado con el retrato de S. M.

Barceloneses: el amor y profundo respeto que profesais á vuestra idolatrada

Reina, lo habeis manifestado á la España entera con hechos de glorioso recuerdo, cuando su nombre era vuestra enseña de guerra, así como hoy lo es de una paz tan hermosa como duradera. Unios, pues, á los deseos de vuestra Municipalidad, y contribuid con vuestro entusiasmo á que el dia de hoy lo sea de alegría general. Barcelona 19 de noviembre de 1850.—El Alcalde Corregidor, presidente, Juan Perez Calvo.—P. A. de S. E.—Jacinto Campreciós, secretario.

### ANUNCIOS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.—En la noche del cinco al seis del actual fueron robados de la tienda de Pedro Pozo, barbero, sita en la Barceloneta, calle de S. Fernando, núm. 19, los objetos siguientes: un espejo de cuerpo entero con marco de caoba, un quinqué de tres mecheros, tres docenas navajas de afeitar, dos pares de tijeras para cortar el pelo, cuatro libros de cirugía, la Historia de España, tres toallas, cinco piezas para arrancar muelas, una bolsa de tres ó cuatro instrumentos de cirugía y unas tenazas para rizar el pelo. Lo que se avisa á las personas á quienes se presenten algunos de dichos objetos para que los detengan, y si es posible al portador, presentándolos al Juzgado, sito en la calle de Aviñó, núm. 35, piso 2.º. En la parte exterior de dicha tienda se halló una escalera de mano de unos trece palmos de longitud ya vieja, y de orden de S. S. se cita á las personas que supieren á quien pertenezca ó al que se reconociere dueño, para que dentro el término de tercero dia se presenten en mi citado despacho al efecto de rendir declaracion. Barcelona doce de noviembre de mil ochocientos cincuenta.—Por su mandado.—Jaime Tos, escribano.

—D. Pedro María Escudero, juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de Barcelona.—Por el presente tercer y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á María García Sanchez, natural y vecina de Almansa, residente en esta ciudad, para que dentro el término de nueve dias se presente en las Cárceles de esta ciudad de rejas adentro, para recibirla la correspondiente declaracion indagatoria y á su tiempo oírsele en defensa en méritos de la causa criminal que contra la misma se instruye sobre hurto de varias prendas de ropa y dinero; bajo apercibimiento que no verificándolo se pasará adelante en dicha causa sin mas citarla ni emplazarla, y las notificaciones hacederas se entenderán con los estrados del juzgado parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á nueve de noviembre de mil ochocientos cincuenta.—Por mandado de S. S.—José Gros, escribano.

—D. Ventura Díaz, Gobernador y Subdelegado de Rentas de esta provincia.—Por el presente primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Jaime Grau, vecino de esta ciudad, mozo que fué del café llamado del Tivoli del paseo de Gracia, para que dentro el término de nueve dias del presente en adelante contaderos comparezca de rejas adentro en las Cárceles nacionales de esta ciudad, á fin de recibirle declaracion indagatoria de la causa que se le sigue por aprehension de tabaco y oírle en defensa; advirtiéndole que de no hacerlo se le seguirá la causa en su rebeldía, practicándose las notificaciones en los estrados del juzgado y parándole el perjuicio que legalmente hubiere lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á catorce de noviembre de mil ochocientos cincuenta.—Por mandado de S. E.—José Sostres, escribano.

D. Pedro María Escudero, juez de primera instancia del distrito de S. Beltrán de Barcelona.—Por el presente segundo pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Roque Bernat y Camarasa, hijo de Mauricio y de Eulalia, natural del Masnou, vecino de esta ciudad, de unos diez y ocho años de edad, confitero, soltero; y á Ramon Riera, natural de Mataró, residente en la presente, de unos diez y siete años de edad, confitero, soltero, para que dentro el término de nueve dias del de la fecha en adelante contaderos se presenten en las Cárceles nacionales de rejas adentro, á fin de recibirles la correspondiente indagatoria y á su tiempo oírles en defensa, en méritos de la causa criminal que contra ellos y otros se instruye sobre homicidio consumado en la persona de Antonio Castelló, la noche del domingo veinte de octubre

próximo pasado, en la casa número 69, piso 1.º de la calle de Trentaclaus de esta ciudad; bajo apercibimiento que no prescribiéndose se seguirá adelante en dicha causa en ausencia y rebeldía y las notificaciones se entenderán con los estrados del juzgado, parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á doce de noviembre de mil ochocientos cincuenta.—Pedro María Escudero.—Por mandado de S. S.—José Gros, escribano.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Capitanía general de Cataluña.—E. M.—José Fortis, dueño de la fonda de las Cuatro Naciones, se presentará en el E. M. de la Capitanía general el día 20 del actual á la una de la mañana, para enterarse de un asunto que le interesa.

—Desde mañana miércoles á las dos de la tarde quedará habilitado para el público el nuevo portillo de la Paz y embarcadero de Atarazanas. A tenor de la Real órden de 3 de abril de 1848 toda persona que embarque ó desembarque á dicho punto deberá pagar la cantidad de 8 mrs., producto consignado para atender al coste de dicha obra y demas accesorios. Barcelona 19 de noviembre de 1850.

—El Alcalde Corregidor, Juan Perez Calvo.

—Seguridad pública.—La celaduría de los barrios 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del barrio 4.º que se hallaba situada en la calle del Alba núm. 13, entresuelo, se mudará el día 19 del actual á la calle de San Ramon núm. 5, piso segundo. Barcelona 18 de noviembre de 1850.—Matias Villahermosa.

—Mañana 20 de los corrientes y en los demas necesarios, á las tres de la tarde en los bajos del palacio del Excmo. Sr. Capitan General, sito en el ex-convento de Nuestra Señora de la Merced, se procederá á la venta en pública subasta y por lotes, de varios géneros decomisados por el juzgado de la Subdelegacion de las rondas volantes extraordinarias.

#### RIFA EXTRAORDINARIA

A beneficio de los pobres de la Casa Provincial de Caridad, en celebridad de los dias de S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) Doña Isabel II.

Sinceramente adictos á nuestra adorada Reina y Señora, los pobres albergados en el piadoso asilo de la desgracia, celebrarán sus dias (que le desean felicisimos) con una rifa extraordinaria. El ventajoso proyecto de esta rifa no necesita ser encomiado; y el beneficio que puede producir es para aliviar la suerte de los infelices. Para el sosten de estos cuenta la Autoridad inmediata del Establecimiento con la inagotable caridad de los barceloneses, y solo así podrá llenar sus obligaciones y deseos. Considérese, pues, el objeto de la rifa y la utilidad que el público reporta; y los aficionados y todos generalmente conocerán que es necesario hacerla productiva en beneficio comun. Sea pues secundada su buena intencion por todos los vecinos de esta ciudad. Sean esplendidos los bienhechores; y los pobres pedirán á Dios la santa bendicion para que sean felices aquí y en la eternidad.

La citada rifa se verificará el lunes 25 de este mes, de las suertes y premios siguientes:

*Suerte extraordinaria de 25,000 reales vellon.*

*Suertes ordinarias.*

Una de 6000 rs.; una de 1000; diez de 800, diez de 400, y última de 1000.

El número premiado con la suerte extraordinaria se volverá á la urna tantas veces como saliere.

Sea cual fuere el número de los jugadores se aseguran los premios indicados: de lo que escediere de 30,000 billetes se darán las tres cuartas partes en suer-

tes extraordinarias de 320 reales vellon cada una; y el pico que tal vez resultare se añadirá á la última de estas suertes.—Barcelona 18 de noviembre de 1850.—Joaquin Ysaías Martínez, secretario.

*Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo del día 18 de noviembre.*  
*Ordinarius.*

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
12339....	600	22826....	20	6882....	16	14229....	16
9296....	40	3144....	20	625....	16	6503....	16
20548....	55	24957....	16	5907....	16	10219....	16
8495....	50	9747....	16	11281....	16	15256....	16
709....	20	11555....	16	1143....	16	6677....	100

*Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 18 1/4 la última.*

583	4150	7218	41786	16807	22810
1552	4671	7929	11963	47225	25041
1955	4694	8414	12531	17871	25342
2494	5632	9215	15309	47886	25986
2636	5795	9241	15480	18045	25506
2961	5801	9260	14596	18884	25986
2977	6001	10652	14532	19294	26536
3605	6388	11120	14956	19715	27550
3992	7174	11572	16263	20689	17518

En esta rifa se han expendido hasta 27,550 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

*Rifa de los Empedrados.—Sorteo del día 18 de noviembre.*  
*Ordinarius.*

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
20494....	600	16715....	20	15982....	16	45046....	16
22739....	40	26427....	20	21951....	16	13254....	16
4005....	55	24846....	16	4850....	16	27217....	16
19389....	50	15927....	16	17651....	16	20447....	16
3844....	20	24359....	16	25799....	16	5377....	100

*Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 26 1/2 la última.*

568	4682	8577	14454	18182	22219
1018	5661	9579	14675	18219	25995
1089	6425	9666	45100	19164	24478
1377	6526	10100	15522	19518	24398
1646	7028	10184	15676	19716	25709
1723	7053	10274	16225	19862	26487
1858	7340	11955	16475	19974	27555
3306	7878	15060	17703	21229	27853
5573	8156	15514	18151	21978	4571
4340	8228	15734			

En esta rifa se han expendido hasta 28,500 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del miércoles y viernes próximos.

*Rifa del Hospital.—Sorteo del día 18 de noviembre.*  
*Ordinarius.*

SUERTE.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1. <sup>a</sup>	8920	Un rico y hermoso jarro y palangana de plata, de mucho gusto.
2. <sup>a</sup>	9706	Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de id.

- 5.<sup>a</sup> 5882 Un par de botones de diamantes para señora montados en oro.  
 4.<sup>a</sup> 40885 Un alfiler de diamantes para señora.  
 5.<sup>a</sup> 4744 Seis cubiertos de plata.  
 6.<sup>a</sup> 429 Una palmatoria y una copilla para fumar.  
 7.<sup>a</sup> 4580 Un par de candeleros con mecheros.  
 8.<sup>a</sup> 608 Una pieza para servir cigarros en la mesa.

*Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.*

796 8504

En esta rifa se han espendido hasta 11,400 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y viernes próximos.

—Lotería nacional moderna.—Mañana miércoles 20<sup>o</sup> del corriente, se cierra el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 21 del mismo.

## PARTE RELIGIOSA.

### SANTA ISABEL REINA DE HUNGRÍA.

Isabel, hija de Alejandro II valiente y religioso rey de Hungría, y de Gertrudis, hija del duque de Carintia, nació en Hungría el año de 1207. En sus pueriles recreaciones ya era celestial esta niña. Procuraba practicar humillaciones y mortificaciones; era devotísima de la Reina de los Angeles, y cuantas limosnas podia hacer las daba á pobres mugeres, encargándolas que dijesen la oracion de la Ave-Maria. Casáronla con el Santigravio, duque de Turingia, de cuyo matrimonio tuvo tres hijos á los cuales criaba para el cielo. Levantábase de noche á hacer oracion, la cual acompañaba con muchas lágrimas. En las procesiones públicas iba descalza y muy modesta. Su comida por lo regular se reducía á pan y miel, ó manteca, ó bien alguna costra tostada y un poco de vino. Era enemiga del ostentoso aparato, aunque por complacer al Landgrave vestía algunas veces segun el estilo de la Corte. En ausencia de su marido llevaba por lo comun un sayal del color natural de la lana. Hilaba con sus doncellas para dar limosna á los pobres de lo que resultaba de su trabajo, y cuando le faltaba que dar vendia sus joyas. Daba de comer cada dia á nuevecientos pobres. Habiendo sabido la muerte de su esposo á quien amaba mucho, por su gran virtud, volviéndose á Dios con lágrimas del corazon dijo: «Bien sabeis Señor, que yo no le volvería á la vida mortal contra vuestra voluntad, aunque lo pudiese hacer con un solo cabello.» Tomó el hábito de la Tercera Orden de S. Francisco, y fundó un hospital á donde recojia pobres enfermos, y los curaba y servia por si misma. Finalmente, rica de virtudes é ilustrada con prodigiosos milagros, descansó en paz á los 19 de noviembre del año 1251.

Hoy se nos ofrece una santa que en cortos años ha pasado por los dos extremos de la condicion humana. Joven y brillante hija de un rey, rodeada con todo el resplandor del trono y con toda pompa de la grandeza supo humillarse y hacerse pobre de espíritu. Esposa de un príncipe ilustre de Alemania, modelo ilustre de princesas cristianas, no dejó entrar en su fiero corazon ni el humo de la vanidad ni el soplo detestable del orgullo: rindió su diadema á los piés de aquel cuya cabeza estaba marcada de espinas, y al través del fausto y de la opulencia su ojo bienhechor penetró hasta el fondo del corazon del desgraciado, y creyó ennoblecer sus régias manos curando las llagas del desvalido. Belleza, juventud, talento, ese trono desde donde ama ser adorada la muger, mas aun que en el trono de reina, todo era humo y vanidad á sus ojos; y ya que no podia vestir oscuro sayal, porque la Providencia la habia hecho nacer en una cubierta de púrpura, se consagraba toda al alivio de la desgracia y derrachó para ello el oro de sus manos y el consuelo de sus labios. El Señor empero quería purificarla antes de morir, y aunque tan amante y tan virtuosa, resolvió hacerla pasar por el crisol del infortunio. Muerto el Landgrave su marido, arrojó la tormenta sobre su cabeza, sópló el huracan de la persecucion y la rodearon la miseria y el abandono. Pero fué mas grande en la desdicha de lo que habia sido sobre el trono. Así como se habia humillado entre las grandezas, su alma se engrandeció entre las humillaciones: vióse con placer al nivel de los

desvalidos, y Dios que le habló mas de cerca endulzó con celestiales consuelos las amarguras de su posicion. Tan dulce y tan mansa con su hermanos como cuando se hallaba en el poder, su alma permaneció inalterable. Como nada de lo que estima el mundo habia logrado conquistar su corazon, creyó que nada habia perdido, porque un alma superior á los goces del mundo es á los ojos de Dios mas grande que todos los reyes. Isabel se esforzó en humillarse mas todavia, renunció á todos los recursos que se le presentaron, se gozó en sufrir por Dios, y rica con los consuelos divinos no pensó sino en hacerse mas grata á Dios, despues de haber consolado á los hombres. Murió como habia vivido. Joven y bella, entregó su espíritu al Criador, y su alma, á la que no habia deslumbrado un trono de la tierra, abismóse en aquellas regiones de luz para reinar sin zozobra entre los tronos de la eternidad.

El nombre de Isabel es grande en la iglesia de Dios, y grande para los españoles. Aquella nos la presenta como un modelo perfecto de princesas, de jóvenes, de esposas y de santas, elevándola á los altares cuatro años despues de su muerte. Y estos le aclaman como un recuerdo de gloria por haberse llamado así una de las reinas mas ilustres que han honrado los tronos del mundo, y á quien la piedad engrandeció aun mas que el poder que dominó sobre dos mundos. Bajo su cetro brilló puro sobre España el astro de la victoria y el sol de la Religion, que es tambien el mas bello para el trono de los reyes; y cuando el estrépito furtivo del cañon nos anuncia los dias de su augusta sucesora, el pecho español, latiendo de gloria, no puede dejar de elevarse al Dios, en cuya mano están los corazones de los reyes, para que forme el suyo como el de la esposa inmortal del católico Fernando.

La iglesia reza de Santa Elisabet, viuda, con rito doble y color blanco.

Continúan los dias de gracias al devoto novenario de Almas, en la parroquial del Cármen, y predicará el R. D. Lorenzo Bernardí.

Continúan los dias de gracias á Jesus Sacramentado en la parroquial de San Jaime.

## PARTE ECONÓMICA.

### AVISOS.

**SE DESEA HALLAR UN SOCIO CAPITALISTA** que sepa de contabilidad, para entrar en sociedad en un establecimiento muy acreditado de algodones bilados y tejidos. Dicho socio podrá al mismo tiempo obtener colocacion en el espresado establecimiento. Informará el notario que vive en la plaza de la Constitucion de Gracia núm. 8.

**EL QUE QUIERA ENCARGARSE DE UN** establecimiento de instruccion primaria, del que quiere deshacerse el que actualmente lo dirige, puede pasar á la escuela pública de los Comunes Depósitos, que le informarán.

**MIGUEL PALÁ, CALLE DEN BOQUER,** núm. 10, pintor de historia, retratista y recompositor de cuadros antiguos y encarnador de imágenes de bulto, participa al público como tiene en su casa espuestas sus obras para venderlas, y se ofrece á dar lecciones.

**EL CHOTIS, WALS, VARSOVIANA,** redowa, etc., se continúan enseñando en la acreditada academia de baile del profesor Alsina, calle de S. Sadurní, núm. 2, travesía de la calle de S. Pablo, ofreciendo la música de dichos bailes á sus discipulos. En la espresada academia se proporcionará una hermosa sala y demás comodidades para reunion de invierno.

### EN LA BOTICA DE SANTA ANA, CALLE

del mismo nombre, esquina á la de la Canuda, se continúa recibiendo enfermos de 12 á 2 y de 6 á 7 de la noche. Las enfermedades de los ojos, las herpéticas, las venéreas, etc., se tratan con especialidad. Las distintas curaciones obtenidas en este establecimiento, son la mejor garantia para el público. Gratis á los pobres.

### UN MAESTRO DE MÚSICA, ACABA DE

abrir dos clases, una de solfa y otra de canto; precio, 8 rs. cada mes á los niños: tambien pasará á domicilio con tal que se reunan de 3 á 4 discipulos. Calle de Fernando VII, tienda de zapatero, núm. 23.

### EL ESCRIBIENTE DE LA RIERA DEL

Pino, núm. 13, dará razon de un caballero de honradez y de edad avanzada, que desea encontrar una muchacha de honradez y arreglada conducta, que tenga quien la abone, para cuidar de los quehaceres de su casa.

### SE DESEA ALQUILAR EN PARAJE

céntrico de esta ciudad, un obrador con su habitacion que tenga buenas luces, ó bien un tercero y cuarto pisos; advirtiendole que no ha de servir para ninguna clase de telares ni cosa que pueda perjudicar al edificio: darán razon en la calle de Júpiter, núm. 7, piso 3.<sup>o</sup>

**PARA UNA FAMILIA POCO NUMEROSA**, se necesita un primero ó segundo piso en paraje céntrico de esta ciudad, que contenga una pieza regular y con buenas luces, para despacho. Recibirá el aviso el memorialista de la Rambla, núm. 89.

**AVISO FILANTRÓPICO. — EL DOCTOR Foix**, antiguo propagador de la vacuna, y como tal premiado con la medalla de mérito por la Sociedad de vacuna de Francia, la injerta todos los días á horas convenientes. El mismo se hace un honor de ofrecerla á cualquiera facultativo, así como la proporcionará en tubos, cristales, puntas de marfil, costuras y cajas. Dirigirse á la calle de Petritxol, núm. 13, piso 2.º

**SE SUPLICA Á DON JOSÉ COMAS, SE** sirva á personarse con don Pedro Terrés menor, en la calle de Escudellers, núm. 6, cuarto principal, al objeto de enterarle sobre el pago de una libranza de 3500 rs. que viene á cargo de dicho señor.

**HABIENDO OCURRIDO ALGUNA DUDA**, acerca el peso que tiene la moneda nueva de oro de cien reales, los que quieran adquirir dicho peso, para añadirlo á los demás pesos de moneda, lo proporcionarán en la calle de la Platería, número 26, tienda.

**SE NECESITA UN COCINERO Ó CO-** cinaera, y además una mujer que sepa los quehaceres de una casa, y que tengan personas que los abonen. Darán razon en la librería de Gorchs, calle del Cármen.

**UN JÓVEN DE 22 AÑOS DE EDAD, QUE** posee el idioma francés y teneduría de libros, desea colocacion en una casa de comercio, almacén, tienda ó fábrica: tiene personas que le abonarán. Informarán en la calle del Bou de la plaza Nueva, núm. 13, piso primero.

## CASAS DE HUÉSPEDES.

**EN UNO DE LOS MEJORES PARAJES** de esta ciudad, vive una señora que tiene una sala con alcoba y un cuarto bien amueblado; lo que cederá á uno ó dos caballeros de carácter, con asistencia ó sin ella. Informará el escribiente de la Riera del Pino, núm. 13.

## VENTAS.

**EN LA CALLE DEL MEDIODIA, AL LA-** do del estanco, casa nueva, hay una taberna para vender.

**EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASAL-** to, núm. 28, piso 3.º, primera escalerilla después de la fuente, se venden camisas blancas y de color, al estilo del día, á 15 rs. una, también se venden y hacen de hilo finas, á precios módicos.

**NO MUY DISTANTE DE ESTA CIUDAD,** hay tierras de regadío de primera calidad, pa-

ra vender. Se dará razon, pero solo á los interesados, en la calle de Sto. Domingo del Call, número 12, piso 3.º de la derecha, entrando por la de S. Severo.

**EN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIU-** dad, hay un horno de pastelería para vender: darán razon en la calle de Raurich, núm. 9, tienda.

## ALMENDRAS DE ARENYS.—MODESTO

Parera, confitero de Arenys, vuelve á poner en conocimiento del público, que ni el depósito de sus almendras que tanta aceptación han merecido siempre, ni su tienda de la calle de la Librería, han sido trasladados á la calle de Aviñó, ni á otra alguna de esta ciudad, si que siguen en la Librería, tienda núm. 4, en que hoy vive D. Agustín Roca, cordonero, y á mas en el Café de la Rambla.

**EN UN PARAJE CENTRICO Y DE LOS** de mas concurso de esta ciudad, se halla un establecimiento de tintorería para vender: á la persona que le convenga le darán razon en la calle de Condal, tienda núm. 30.

## COMPRAS.

**EL QUE TENGA UN TILBURÍ ALGO** usado y quiera deshacerse de él, sirvase dar aviso al confitero Agustín Massana, calle de Fernando VII, esquina á la del Vidrio, que indicará el comprador.

## RETORNOS.

**DILIGENCIAS LERIDANAS.—EN LA AD-** ministracion de las mismas se despachan los billetes para los asientos, á los precios siguientes: De Barcelona á Lérida, berlina, 30 rs.; interior, 20 rs.; banqueta 16 rs. De Barcelona á Igualada: berlina, 10 rs.; interior, 8 rs.; banqueta, 6 rs.

## ALQUILERES.

**SE ESTÁ DESOCUPANDO UN SEGUNDO** piso muy bien amueblado, cerca de la Rambla de Sta. Mónica, que tiene vista á la misma Rambla, y muy capaz para una familia bastante numerosa, y por la parte de atrás hay una grande galería que da vista á hermosos jardines. El memorialista de la calle de la Union, núm. 2, dará razon.

**HAY UN SEGUNDO PISO Y ALMACEN** para alquilar, cerca del Call: darán razon en la calle de Sto. Domingo, núm. 7, piso 3.º

## NODRIZAS.

**EN LA CALLE DE SAN BELTRÁN, NÚ-** mero 10, piso 3.º, núm. 11, se encuentra una ama de leche de 24 años de edad: darán razon en la misma casa, piso segundo, núm. 7, informarán de su buen estado de salud.

## PARTE COMERCIAL.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios á los 18 dias del mes de noviembre del año 1850.

### SIN OPERACIONES.

*Liverpool 12 de noviembre.* Tenemos buena demanda de algodón, cuyas ventas ascienden hoy á 5000 balas. Los precios están bien sostenidos y los tenedores con pocas disposiciones de vender.

*La Guaira 10 de octubre.* Los cafés se cuotan de P. 9 á 11.

*Fayal 28 de octubre.* La Maria Galante, c. Duball, procedente de Cuba y destinada á Cádiz, entró en este puerto el dia 14 con pérdida del timon.

*Charleston 26 de octubre.* Ayer recibimos por el telégrafo las noticias que traia el vapor Asia, las cuales han parado el movimiento que se notaba en los algodones; los compradores han pedido algunas concesiones á las que se han resistido los tenedores, y hasta ahora no puede decirse que se haya observado baja. Ordinario 12 5/4 á 12 7/8, mediano 13 á 13 5/8, buen mediano 13 1/2, mejor 13 5/8 á 14.

*Santander 13 de noviembre.* — Desde el dia 8 han salido de este puerto el berg. Ntra. Sra. del Carmen, c. Isasi, para el de la Habana con 118 soldados para el ejército de la isla, y el berg. Aurora, c. Landeta, para id.

*Cádiz 11 de noviembre.* — Entra un bergantín de la matrícula de Barcelona, de levante, y ha salido para Tenerife el berg.-gol. Jóven Temerario, c. Cardeluz.

*Lérida 15 de noviembre.* — Precios de los granos en esta capital en el mercado del jueves último. — Trigo de 1.<sup>a</sup> 62 rs. vn. cuartera. — Id. de 2.<sup>a</sup> 56. — Id. de 3.<sup>a</sup> 50. — Cebada 30. Judias 70. — Habones 56. — Legumbre 58. Centeno 44. — Maiz 52. — Habas. — Mijo 30. — Cañamosa 60.

### EXTRACTO DEL LLOYD'S DEL 11 Y 12 DE NOVIEMBRE.

Llegados á Veracruz. — Dia 2 setiembre. Leontina, c. Perez, de Cádiz. — Dia 21. Sultana, c. Ortega, de la Habana.

Salidos de id. — Dia 9. Carlísima, c. Iturrio, para la Habana. — Dia 21. Paquete de Veracruz, c. Duprat, para Laguna. — Dia 6 octubre. Leontina, c. Perez, para la Habana.

Llegado á la Guaira. — Dia 1.<sup>o</sup> octubre. San José, c. Ormachea, de Málaga.

A Santo Tomás. — Dia 41. Paquete de Venezuela, c. Colomer, de Málaga.

A Montevideo. — Dia 28 de agosto. Wifredo, conde de Barcelona, c. Ferrer, de Barcelona.

A Pernambuco. — 5 de octubre. Union, c. Creus, de Barcelona. — Julio, c. Costa, de id.

A Santiago de Cuba. 30 de setiembre. — Céres, c. Pizorno, de Cádiz. — 5 de octubre. — Juana Adiez, c. N., de Barcelona.

### ABERTURAS DE REGISTRO.

#### *Para la Habana.*

Saldrá á fines del presente mes el bergantín-goleta Maria Juana, su capitan D. Eladio del Rio: es buque de primer viaje y forrado en cobre. Admite un pico de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers, núm. 4, piso 2.<sup>o</sup> y en la agencia de D. A. Huguét, pórtico Xifré.

#### *Para la Habana.*

Saldrá del 20 al 25 del actual, el bergantín español Mercedes, c. D. Dalmacio Oliver;

admite parte de carga á flete y pasajeros para dicho punto y Matanzas. Se despacha en la calle Pou de la cadena, núm. 5, piso principal, y en la agencia de D. Pedro Bohigas, plaza de las Ollas, detrás de Palacio.

#### *Para Génova, Liorna ó Trieste.*

Se fletará la polacra-goleta toscana San Luigi, c. D. Domingo Testa. Se despacha en la calle de Abaixadors, núm. 5, cuarto principal.

*Embarcaciones entradas al puerto en el día de ayer*

Mercantes españolas.

De Mahón y Ciudadela en 8 d. land Masnou, de 9 t., p. R. Juliá, con frutas.

Ademas 8 buques de la costa de este Principado con 100 pipas vino trasbor-do, 49 id. á D. P. Costafreda, 6 cascos sardina á D. L. Balart, 6 id. á D. J. Serra y Totosaus, 6 id. á D. J. Mustich, 4 id. á D. C. Casañas y Batlle, 4 id. y 4 barriles anchoas á la orden y otros efectos.

**CORREO DE MADRID DEL 15 DE NOVIEMBRE.****PARTE NO OFICIAL.**

Hoy no ha habido bolsa.

El día 7 se celebró en el palacio de las Necesidades de Lisboa la ceremonia de la entrega é imposición del birrete cardenalicio concedido por el Papa al arzobispo de Braga, monseñor Antamoro.

—En la diligencia que debió llegar el 10 á Sevilla, tuvo lugar una triste ocurrencia. En los confines de esta provincia con la de Córdoba, fué sorprendido el coche por siete ladrones á caballo; pero á pocos instantes se presentó un guardia civil de caballería y otro de infantería, que con bizarría atacaron á los ladrones. Un combate tan desigual no pudo tener el mejor resultado: desarmado por la mayor fuerza el de caballería, quedó solo el de infantería, que parapetado, sostuvo con gloria el honor de su cuerpo hasta que, atravesado con dos balazos, quedó mortalmente herido.

—Anoche se verificó en casa del Excmo. Sr. marqués de Fuentes de Duero, el enlace de la señorita de Jover con el jóven diputado D. Martin Belda. El Eminentísimo Sr. cardenal arzobispo de Toledo fué el que dió la bendición nupcial á los novios, siendo madrina de estos la Exema. Sra. marquesa de Fuentes de Duero, y padrino el Excmo. Sr. conde de San Luis, ministro de la Gobernacion.

—Para dar una leve idea del lujo que allí reinaba, basta decir que alumbraban la casa mil setenta luces.

Sirviéronse con profusion refrescos y esquisitos dulces de toda especie, pudiéndose asegurar que ha sido esta una de las bodas mas espléndidas que se han celebrado en Madrid, digna en todo de la categoría y de la posicion de las personas que han intervenido en ella.

—Ayer han salido de esta corte, con direccion á Francia, los guardias nobles de Su Santidad que vinieron encargados de traer las bulas é insignias de los nuevos cardenales arzobispos de Toledo y de Sevilla.

—El Sr. Romero Giner, que ha renunciado el cargo de diputado, acaba de ser nombrado magistrado de la Habana.

—Segun algunos diarios de ayer, el señor duque de Valencia fué llamado al orden por el señor presidente del Senado cuando reprimió con una frase enérgica un esceso de las tribunas. Esto no es exacto. Lo que aquel hizo fué ofrecer al señor presidente del Consejo de ministros el apoyo que podía prestarle en su posicion para evitar que se le interrumpiese en el uso de la palabra.

—Ha pasado desapercibido un hecho parlamentario de cierta importancia. Aludimos al acto de jurar y tomar asiento en el alto cuerpo colegislador el venerable arzobispo de Búrgos fray Cirilo Alameda. Bien conocida es la historia de este

prelado que fué firme sostenedor de la causa carlista, y el cual acaba de jurar en el Senado fidelidad á la Reina, y á la Constitucion de la monarquia.

—La cuestion de trajes y adornos para el Teatro Real, es la que mas vivamente preocupa la imaginacion de nuestras elegantes y la que las trae estos dias atareadisimas, recorriendo las tiendas de la calle del Cármen, los almacenes de flores y las casas de las Honorinas, Bernos, Chavani y Perrats. Entre los trajes y los adornos tambien se ha suscitado la cuestion de los abrigos, y parece que en este punto se han decidido nuestras bellas por subir embozadas las escaleras del Teatro Real. Los abrigos á lo *Talma*, que es lo que está mas en boga, con una especie de capas blancas morunas con grandes cordones, y que permiten á las elegantes embozarse con mucha gracia cuando lo exija el frio ó la coqueteria.

(Epoca.)

Ayer se ha verificado la expedicion que ya anunciamos por el camino de hierro desde esta corte á Aranjuez, en la cual fué S. M. la reina madre con toda su familia y varias personas de su servidumbre.

A la una menos cuarto partió una locomotriz que arrastraba varios furgones, en los cuales iban muchos operarios de la línea y otros trabajadores y hombres del pueblo, y algun tiempo despues partió el tren que conducia á S. M. arrastrado por la locomotriz *madriena*.

Componíase este convoy de cuatro carruajes, uno de ellos de primera clase, que era el tercero, y en el cual iba S. M. la reina Cristina.

Al arrancar el tren se notó en la inmensa concurrencia un movimiento de sorpresa y una agitacion general; pero cesó esta bien pronto, porque la locomotriz, volando, como si fuera en alas del viento, desapareció á los pocos minutos á la vista de los que absortos la contemplaban. El tren llegó á su destino en hora y media.

S. M. y demás personas que la acompañaban pasaron la tarde en Aranjuez, donde se les sirvió un espléndido refresco, y despues regresaron de la misma manera que habian salido de esta capital, arriivandó el tren á la estacion ya bien entrada la noche, y habiendo tardado dos horas en el viaje, por caminar con toda precaucion.

En la estacion esperaban la llegada del tren muchos dependientes de la línea con hachas encendidas, y los carruajes de S. M. la reina madre, en los cuales se trasladó á su casa con la reina Isabel que la estaba esperando con su familia y demás personas que la habian acompañado en la expedicion.

(Heraldo.)

## CORTES.

### SENADO.

*Sesion del dia 14 de noviembre de 1850.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Se abrió á las dos y veinte minutos con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Un señor secretario da cuenta del expediente, el cual no ofreció interes alguno.

#### ORDEN DEL DIA.

*Continúa la discusion del dictámen de la comision de contestacion al discurso de la corona.*

El señor *Presidente*: Tiene la palabra en contra el señor Serrano.

El señor *Serrano*: Contando con la benevolencia del Senado me he atrevido á tomar la palabra en contra, sin pensar hacer uso de ella en este sentido; porque siendo esta clase de discusion la única donde podia sin extrañarse tomar la palabra en un sentido sin hacer uso de la palabra en él.

Hallándome de capitan general en Granada, publicó el *Heraldo* un artículo haciendo referencia á una carta dirigida por mí al presidente del Consejo de ministros: carta escrita amistosamente, como otras muchas que le habia dirigido.

Cuando lei el periódico á que me refiero, dirigí otra carta al señor presidente del Consejo de ministros, pidiéndole que hiciera público por los medios que creyese mas convenientes,

que se habia hecho uso de la carta en cuestion sin mi consentimiento. S. S. me contestó que no podia ser por entonces á causa de las negociaciones que estaban pendientes, y yo fiel observador de la disciplina militar no quise insistir y presenté mi dimision que fué admitida.

Hice despues mi viaje al extranjero; y á mi regreso visité al general Narvaez, y recordándole el asunto de la carta me dió las esplicaciones mas benévolas, ofreciendo que la reparacion pública que podia tendria lugar luego que se terminasen las negociaciones pendientes. Mas como las negociaciones á que se referia han terminado, aprovecho esta ocasion para hacerlo público.

Estaba yo en Granada, de capitan general, en el año 48, cuando el gobierno actual supo contrarrestar la gran tormenta que amenazó á toda la Europa.

Llegó á mi noticia, que se me atribuia el proyecto de proclamar con las tropas de mi mando la Constitucion del año 37. Esto no podia ser mas absurdo; sin embargo, aqui tambien se dijo, y avisándome un amigo mio, me vi en el caso de poner cuatro letras al presidente del Consejo de ministros, diciéndole que era falso cuanto se decia, que nadie me habia buscado, ni aun cuando me buscasen me encontrarían.

Concluyo esperando de la cortesania y justificacion del señor presidente del Consejo de ministros, la maifestacion de que aquella carta fué publicada sin mi consentimiento.

El señor *Presidente del consejo de Ministros*: Los señores senadores que han oido al general Serrano, convendrán conmigo en que el gobierno hizo de aquella carta el uso que creyó mas conveniente á los intereses del pais; y como sabe S. S., el decoro de un pais es preferible al de un particular.

El señor Serrano dice que pidió esplicaciones, y que se le dieron tan benévolas y tan satisfactorias como podia desear; yo no puedo dar otras.

El general Serrano ha manifestado, que estando de capitan general en Granada, se le quiso complicar por la voz pública en una conspiracion, y por eso escribió una carta al presidente del Consejo de ministros. Los señores senadores comprenderán, que una carta escrita por un capitan general al presidente del Consejo de ministros, no puede tener el carácter de particular que se la quiere dar. Hay mas; y es que esa injusta culpabilidad que se le atribuia la sabian los ministros, que como es de suponer se reúnen para tratar de los asuntos que interesan al Estado, y nunca creyeron que S. S. faltase á su deber: cuando recibí la carta, la manifesté á mis compañeros para que viesen cuan injustamente se calumniaba al general Serrano.

Vinieron los acontecimientos de que S. S. ha hecho mérito, y el gobierno creyó que estaba interesado el decoro de la nacion, é hizo uso de la carta, no publicándola, sino haciendo referencia á ella en un artículo de periódico, y declaro que lo hizo sin conocimiento del general Serrano, por convenir asi á los intereses del pais.

El señor *Collado*: He pedido la palabra en contra por el convencimiento en que estoy de que la marcha del gobierno es contraria á los intereses del pais.

El discurso pronunciado por S. M. ha sido examinado por los señores de la comision, y yo no veo en la contestacion toda la conformidad que se nos dice; lo que veo es cierta timidez en la redaccion de algunos párrafos. El párrafo 5.º del discurso de la corona dice (lo lee), y el 4.º del dictámen de la comision dice (lo lee), de manera que yo echo de menos el último « que á la sombra del orden público crecen los gérmenes de prosperidad etc. » La comision cree que lo que se hace decir á S. M. es cierto ó nó? Si es cierto, ¿porqué lo ha omitido? Su silencio arguye que no está conforme con lo que allí se dice, como yo tampoco lo estoy.

El año 34 de este siglo se estableció en España el sistema representativo y gracias á él todo tomó nueva vida entre nosotros, saliendo del vergonzoso letargo en que yacia sumida hacia tanto tiempo. En este estado hemos seguido hasta ahora. ¿Y podrá decirse, sin faltar á la verdad, que el pais prospera y es feliz desde el año 44, en que está mandando el ministerio? Las contribuciones han ido en aumento de un modo escandaloso, asi como la ruina de la industria, del comercio y de la agricultura, ruina consiguiente á tan onerosas exacciones, ha hecho espantosos progresos. Los pueblos claman, la nacion se queja, y el ministerio sordo á sus lamentos aumenta cada dia escandalosamente los tributos, aumentando desconsidera-

daamente, y como para mayor escarnio, el presupuesto de gastos. Asi, que habiéndose aumentado tambien la deuda que venia minando hace muchos años á esta desgraciada nacion, la bancarrota está muy próxima. El dia primero de este año habia un déficit, segun unos de 80 millones, segun otros de 100; en los presupuestos figuraban dos partidas, la una de 35 millones perteneciente á los azogues, la otra de 70, sobre giros de Ultramar; cuyas partidas no se han realizado. Contando ademas en el aumento de los gastos, lo cual cargará sobre el presupuesto del año siguiente, resulta un déficit de 500 millones y pico de reales, cuyo déficit como consistente en deuda que lleva aparejada ejecucion, producirá la ruina de la nacion.

Quiero concluir diciendo que hay un déficit grande, enorme, que revela la imposibilidad de pensar en el arreglo de la deuda pública, y que el remedio de todos estos males no puede venir del actual ministerio.

El señor *Santillan* (de la comision.) Ha empezado su discurso el señor Collado llamando la atencion del Senado hácia la diferencia del párrafo 3.º del discurso de la corona y el correspondiente de la comision, y dice S. S. que la comision niega que haya esa prosperidad que dice el discurso puesto en los labios de S. M. Yo no tengo que decir al señor Collado mas, sino que la comision no ha querido copiar todas las palabras del discurso, y ha querido variarlas porque no es preciso que sean las mismas.

Ha pasado despues á hablar de los gastos de la nacion; pero S. S. no ha sido ministro de Hacienda, lo que yo siento mucho, para que hubiese visto las dificultades que hay para hacer economías. Está ha sido el clamor general; las Córtes han clamado siempre por ellas, todos las han pedido. ¿Y qué ha sucedido? que al poner las manos en este asunto todos se han convencido de las dificultades de poner en práctica sus deseos.

Otro punto sumamente delicado, que la comision ha considerado muy grave, es el arreglo de la deuda pública, arreglo que el señor Collado cree que es impracticable. La comision no cree que el arreglo pueda hacerse de tal manera que contenté á todos los acreedores del Estado, y desearia hacer una combinacion tal, que permitiera al gobierno, al mismo tiempo cumplir con sus obligaciones, atender á todos sus demas acreedores; pero aunque esto no sea posible, cree la comision que es conveniente un arreglo. El gobierno dirá á su tiempo cómo se ha de hacer este arreglo, y entonces el Senado juzgará; entretanto yo no puedo dejar de decir que el arreglo de la deuda es una necesidad, porque un gobierno sin crédito es un gobierno impotente, un gobierno que no puede marchar. Que la deuda pública se arregle bajo unas buenas bases, y entonces no habrá falta de capitales como teme el señor Collado.

El señor duque de *Frias* (en contra): Aun cuando he pedido la palabra en contra, principio por aplaudir la expedicion á Italia, tanto por su objeto cuanto por sus resultados.

Su Santidad ha vuelto á sentarse en la silla de San Pedro y ha dictado medidas para pagar el catolicismo, medidas de las cuales podemos darnos el mas cumplido parabien, puesto que todos nos hallamos muy interesados en que la religion católica se propague.

¿Podrá olvidar nadie la gloria que la corona de Aragon durante el reinado de Alonso V adquirió en Italia? ¿Y qué diré de las dos coronas reunidas? Estos recuerdos han hecho que estos mismos reinos que con nuestras propias armas fuimos á conquistar hayan siempre mirado con predileccion al representante de Felipe V que hoy lo es la reina doña Isabel II.

El señor don Fernando VII en 1830 publicó una pragmática que habia sido dada en las Córtes de 89, y que no era otra cosa que el restablecimiento de la ley de partida. Por ella podian reinar las mujeres, y aunque digan algunos que solo en Castilla, podrán recordar tambien que en el código de Navarra se decia lo mismo. Asi es que como el rey de Nápoles vió con satisfaccion que reinaban sus nietas, don Fernando VII vió con la misma que podian reinar sus hijas. El rey de Nápoles en 18 de marzo de 1835, protestó contra los decretos expedidos en favor de la Reina y de la jura que se iba á hacer en San Gerónimo: quedaron las cosas en este estado, y despues de algunos años el mismo rey de Nápoles, reconoció á S. M. la Reina.

La monarquía hereditaria es el gobierno que ofrece mas seguridades de tranquilidad, porque el mando está vinculado en el nombre: para quitárselo, hay que trastornar y revolucionar el pais; sin embargo, estas mismas monarquías tienen, entre otros, un gran inconveniente, que es las disputas de las líneas contendientes. Aquí podemos decir que todo Borbon

que se oponga á que reine la Reina es un desagradecido, porque los Borbones están en España, en Nápoles y en Parma por las hembras, por la augusta María Teresa.

Bien sé yo, señores, que el enlace de Montemolin no tiene importancia para algunos; en asuntos de esta naturaleza no hay nada que no sea importante; el *no importa* fué en otro tiempo el eco del patriotismo y del entusiasmo, en una época en que no habia entre nosotros discordias civiles, sino que todos éramos unos para combatir al usurpador. Pero no importa, señores, cuando acabamos de salir de una guerra civil, cuando tantas turbulencias y oscilaciones políticas hemos presenciado, y cuando no hace mucho tiempo ha sido preciso dar una amnistía? Señores, este no importa, si lo dijera un extranjero, me parecería sospechoso, y si lo dijese un español, creería que habia perdido el juicio. No debemos perder de vista, señores, las pretensiones de Montemolin, porque si otras naciones tienen graves cuestiones que ventilar, ya sean de límites ó de otra naturaleza, nosotros tenemos un pretendiente, y solo debemos ocuparnos en asegurar sobre bases duraderas y sólidas la monarquía constitucional de doña Isabel II y aun así no nos perdonarán las generaciones futuras el que hayamos permitido que el león español deje de abarcar con sus garras á ambos mundos.

El Sr. *Armendariz*: (de la comision) renuncia la palabra.

No habiendo mas señores que tengan pedida la palabra se pone á votacion el proyecto de contestacion y el Senado le aprueba.

A petición de don Antonio Alcalá Galiano se hace constar su voto contrario al dictámen de la comision aprobado por el Senado.

Se leen los nombres de los señores senadores que han de acompañar la comision del mensaje para poner en manos de S. M. la contestacion al discurso de la Corona.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion quedando en avisar á domicilio para la primera. Eran las cinco menos cuarto.

## CONGRESO.

*Sesion del dia 14 de noviembre.*

### PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Se abre á las dos y tres cuartos, y leida el acta de la anterior, queda aprobada.

Se da cuenta:

1.º De una comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia, relativa á las reformas hechas en el Código penal. Se acuerda que quede sobre la mesa para los efectos oportunos.

2.º De tres comunicaciones de los señores Madaz, Romero Giner y Sartorius (D. Eugenio), renunciando los cargos de diputados, el último por haber aceptado el cargo de gobernador de la provincia de Almería. Se acuerda oficiar al Gobierno para los efectos consiguientes.

El Congreso queda enterado de que los señores que á continuacion se espresan, elegidos diputados por mas de un distrito, han optado:

El señor Obrador, por Ibiza.—El señor Alvarez, por Búrgos.—El señor Bravo Murillo, por Fregenal.—El señor Mayans, por Onteniente.—El señor Canga Argüelles, por Gijón.

Se leen y quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas proponiendo la admission de 13 señores diputados y entre ellos D. Felipe Martinez Davalillo, Sta. Coloma, Gerona.

Tambien queda sobre la mesa otro dictámen de la misma comision, proponiendo la nulidad del acta de Caldas de Rey, en Pontevedra.

Se lee el proyecto de contestacion al discurso de la corona, que insertamos en otro lugar, anunciándose que se imprimirá repartirá, y señalará para su discusion.

Jura y toma asiento el señor Calvo Rubio, que ingresa en la primera seccion.

El señor *Presidente*. No habiendo otros asuntos en que se ocupe hoy el Congreso, se avisará á domicilio para la primera sesion. Se levanta á las diez y cinco minutos.

Eran las tres y diez minutos.

*Proyecto de contestacion del Congreso de Diputados al discurso de la Corona.*

Señora: El Congreso de los diputados, intérprete fiel de los sentimientos del pueblo es-

pañol, comparte en su nombre con V. M. el vivo dolor que ha afligido su corazón de madre y de reina.

Pero nunca la Providencia ha dejado de velar por la suerte de España y de sus reyes: comparta V. M., á su vez, con la nacion la esperanza que abriga de ver en breve reparada la pérdida que lloramos todos.

Sirva entretanto, Señora, de algun consuelo á V. M. el cordial parabien que el Congreso le tributa por el estado de paz y de creciente prosperidad en que la nacion se halla; obra debida á los desvelos de V. M. y á su acertado gobierno.

En lo exterior, se mantienen inalterables las buenas relaciones con las potencias amigas, y se han restablecido con la Gran Bretaña de un modo igualmente honroso para los dos países.

Vuelve ya la voz de España á ser escuchada en los consejos europeos; y una expedicion de tropas aguerridas concurre con las de otras potencias católicas á la grande obra de restablecer la autoridad temporal de la Santa Sede. A tan oportuna determinacion se debe, además, la justa nombradía que el ejército español se ha granjeado en Italia por su noble comportamiento y severa disciplina; y que al regresar á la patria le acompañen las bendiciones del jefe de la iglesia y la admiracion y gratitud de aquellos habitantes.

Esta rehabilitacion de nuestra importancia política en lo exterior es el legítimo resultado de una administracion interior previsora y enérgica. Merced á ella, el país, bajo la salvaguardia de la paz y del orden, en el goce de una libertad bien entendida, consagra su inteligente actividad al desarrollo de la industria y del comercio, al cultivo de las ciencias y de las artes; á todos los elementos de vida cuya prosperidad es signo infalible del bienestar de las naciones. Así se borran de los ánimos hasta los recuerdos de pasadas discordias, y tiene V. M. la dicha de contemplar en derredor de su trono la union, la tolerancia, la seguridad de lo presente, la confianza en lo porvenir.

Satisfactorio es al Congreso que las provincias de Ultramar disfruten de la misma paz que la Península. Un instante se creyó, sin embargo, amenazado el reposo de la isla de Cuba. El mar arrojó á sus costas un puñado de piratas extranjeros, y el mar volvió á llevarselos, estrellada su loca tentativa en la lealtad de los habitantes y en la imponente actitud de las fuerzas de mar y tierra.

La activa solicitud con que el gobierno de V. M. provee á la mayor seguridad y defensa de aquellas fieles provincias, á la mejora de su administracion interior y á acelerar los medios de reciproca comunicacion con el oportuno establecimiento de una línea de vapores entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico, al paso que estrechará mas los lazos de fraternidad entre los españoles de ambos hemisferios, hará imposible la repeticion de aquel criminal atentado.

Y en todo caso, Señora, el Congreso descansa en que la pronta y severa aplicacion de la ley de las naciones impondria ejemplar castigo á los que no hubiesen aprovechado la leccion del desengaño.

Sirve asimismo de satisfaccion al Congreso la perseverancia con que el gobierno atiende á la seguridad de las provincias del Asia, al desarrollo de su produccion y á la civilizacion de sus tribus indígenas por medio de la predicacion católica.

Así en aquellas apartadas posesiones, como en el recinto de la metrópoli, continúa siendo el ejército, por su probada lealtad, por su proverbial valor, firme baluarte de la independencia nacional y sosten incontrastable del orden público: digno es, en verdad, Señora, del aprecio de V. M. y de la esmerada atencion de su gobierno.

Y no es menos acreedora la benemérita marina de guerra al preferente cuidado que el mismo le dispensa. El rápido acrecentamiento de nuestra marina mercante; la necesidad de guardar y defender nuestras dilatadas costas y apartadas posesiones, ponen de manifiesto la urgencia de elevar nuestro poder marítimo al mas alto punto que permita el estado del tesoro. Es, pues, de suma satisfaccion para el Congreso la diligencia que observa en la construccion de buques de vela y de vapor, en la rehabilitacion de los arsenales y en la creacion de institutos para el servicio de la armada.

Por lo que hace á la administracion de justicia, el Congreso, á quien se han comunicado

ya oficialmente las acertadas variaciones hechas en el Código penal con sujecion á los consejos de la esperiencia, examinará con la atencion que se merecen los importantes proyectos de código de procedimientos y de ley orgánica de tribunales tan luego como el gobierno de V. M. se los presente.

Laudable es, Señora, el celo con que por los ministerios de la Gobernacion y de Comercio se llevan á cabo, y hasta con disminucion á veces de lo asignado en el presupuesto, considerables mejoras en los diversos ramos de su respectiva atribucion. El Congreso no vacilará en prestar su apoyo á cuantas medidas se encaminen al fomento de la riqueza pública, y, como su principal alimento, á facilitar las vias de comunicacion.

No menos ha de influir en el bien general del pueblo la reforma efectuada en la enseñanza pública, ampliando alguno de sus ramos, especialmente los aplicables á las profesiones industriales.

Consecuencia del orden y regularidad establecidos por el gobierno de V. M. en la administracion de la Hacienda pública es el aumento progresivo que se advierte en el producto de las rentas del Estado. El Congreso se complace en reconocerlo, y está dispuesto á examinar con detenimiento las cuentas de gastos, los presupuestos generales para el año próximo y el proyecto de ley relativo á los suplementos de crédito y á los créditos extraordinarios acordados desde la última legislatura, que el gobierno de V. M. ha de presentar, con arreglo á la ley de contabilidad.

Con no menos atencion examinará el proyecto de arreglo definitivo de la deuda pública, el de los fueros de las Provincias Vascongadas y los demás que el gobierno de V. M. someta á la deliberacion de las Cortes.

Resta solamente, Señora, al Congreso de los diputados reiterar á V. M. la oferta de su leal y decidida cooperacion para que, á la sombra protectora del trono de V. M. y de la Constitucion de la monarquía, siga nuestra patria por la senda de prosperidad que ha empezado á recorrer, hasta reconquistar el elevado púesto á que en otro tiempo ocupó, y que la divina Providencia le tiene ciertamente reservado como término de sus desgracias y galardón de sus merecimientos.

Palacio del Congreso, 14 de noviembre de 1850.—Alejandro Olivan, presidente.—Fernando Calderon Collantes.—Claudio Moyano Samaniego.—Ramon Lopez Vazquez.—Fernando Alvarez.—Alejandro Llorente.—Ventura de la Vega, secretario.

*Paris 14 de noviembre.* El 3 p. c. ha variado de 57 fr. 80 á 58, cerrando á 57 fr. 95 en alza de 25 c., y el 5 p. c. ha quedado á 93 fr. 15 ó sea en alza de 45 c. sobre los cursos de ayer. Los fondos españoles han estado mejor sostenidos que ayer, de modo que el 3 p. c. interior ha quedado en alza de 1/8 p. c. es decir á 33 7/8.

*Londres 13 de noviembre.* El 5 p. c. cons. inglés abrió á 96 1/2 y cerró á 96 5/8. El 5 p. c. español á 17 7/8; el 3 p. c. id. á 38 7/8 y finalmente la deuda pasiva id. á 3 3/4.

#### *Paris 14 de noviembre.*

Hoy no se ha celebrado sesion pública. Los representantes se han reunido en sus secciones para nombrar cuatro comisiones, la mas importante de la cual está encargada de examinar el proyecto de ley sobre organizacion de la guardia nacional.

*Alemania.* Los partes telegráficos de la *Gaceta de Colonia* y de la *Gaceta nacional alemana* que ha traído el correo de hoy, presentan una cierta gravedad y se nota en ellos una tendencia á la guerra bastante pronunciada.

*Viena 9 de noviembre.* El *ultimatum* del Austria á la Prusia estaba concebido en estos términos: «Abandono de la Union, conferencia libre reconociendo la dieta y se seguirá adelante en el Hesse electoral.»

—La *Gaceta de Colonia* anuncia que el feld-mariscal Radetzky es aguardado en Praga con 50,000 hombres.

—En Munich, dice el *Diario alemán de Francfort*, no se habla de otra cosa que de un despacho telegráfico llegado de Viena, según el que todos los gobiernos representados en la dieta deberán romper sus relaciones diplomáticas con la Prusia.

Berlin 12 de noviembre. Dice un periódico que reina una gran agitación entre los refugiados políticos alemanes en la frontera de Francia. Muchos de entre ellos que habían sido internados en Francia, han regresado á Alsacia; otros residen secretamente en Strasburgo y en sus alrededores y procuran engañar las vigilancias de las autoridades francesas. También se nota el mismo movimiento en el cantón de Bale. Téñese que los acontecimientos del Hesse electoral no les lencen á dar un nuevo grito de insurrección.

—Sabemos, dice un periódico, que el Hannover ha protestado contra el paso de las tropas austriacas para el Holstein; la situación se pone grave.

—Columnas militares rusas se dirigen hácia el Oeste para ocupar las provincias orientales del Austria en el caso en que estallara la guerra.

—Escriben de Francfort á la *Gaceta de Colonia* con fecha del 10 una noticia que sería de la mas alta gravedad si se confirmara. Hé ahí lo que leemos en este periódico:

«Se ha recibido en Carlsruhe la noticia positiva de que en las conferencias de Bregentz entre los tres monarcas, había sido resuelta la repartición del gran ducado de Baden.

—M. de Prokesch, embajador de Austria, en Berlin, recibió el 10 audiencia del Rey. En su consecuencia, esparcióse el rumor de que M. de Prokesch había pedido sus pasaportes, aunque no se acababa de darle entero crédito.

—La nueva *Gaceta de Prusia* anuncia que el general De Groeben se ha retirado de la provincia de Fulda á Hersfeld, no por órdenes espeditas con este objeto como se decia, sino por razones militares.

*Italia.* Dicen de Turin que la cámara, á propuesta del ministro del Interior, ha pronunciado la urgencia sobre el proyecto de ley de la percepcion de impuestos.

—El 5 falleció el Feld Mariscal Fernando de Este, Archiduque de Anstria.

—Los muertos de resultas de la explosion de la mina de Houghton no han sido afortunadamente mas que veinte y seis.

*Marsella 13 de noviembre.*

Se prepara para el domingo 17 una gran ascension. M. Godard se lanzará á los aires en su monstruoso globo con nueve compañeros de viaje. M. Teófilo Gautier no será de la partida, como ayer anunciamos, pues que el célebre folletínista ha dejado hoy Marsella dirigiéndose á Paris. (C. du M.)

—Dicen de Bayona haber llegado allí de paso para Madrid M. Grellin, secretario de embajada en Madrid, y el célebre cantante Ronconi que se dirige también á la corte de España.

M. de Behague, secretario de embajada, ha llegado al mismo punto procedente de Madrid y con direccion á Paris.

E. R. — ANTONIO BRUSI.